

Quito, 20 de marzo del 2017.

A los señores accionistas de la compañía **COMPANIA DE CARGA PESADA TRANSEGU RAPID S.A.**

En estricto cumplimiento a los Estatutos de la compañía y dentro de los requisitos legales emitidos por las Entidades de Control del Estado, pongo a su consideración, el presente informe correspondiente al periodo económico 2016, en mi calidad de COMISARIO, contenido en los siguientes aspectos:

1. En el ejercicio comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2016 se ha cumplido por parte de los Administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los Administradores de la compañía quienes me han proporcionado los dos balances más importantes y de los cuales me voy a pronunciar.
3. Debo informar que una vez que se han examinado los registros contables de la compañía, recabando información, empleando pruebas y otros procedimientos, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General preparados al 31 de diciembre del 2016, se encuentran realizados bajo las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas, aplicando dichas normas en forma consistente y bajo las normas legales vigentes aplicables a la materia. De igual forma y bajo los lineamientos de la Superintendencia de Compañías los balances NIIF cumplen los parámetros legales establecidos por el ente de control y los mismos demuestran la veraz y sana situación financiera de la compañía.
4. Expreso que para el desempeño de mis funciones, se ha observado lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía han sido adecuados por parte de los Administradores, por lo que no existe novedad que se deba comentar.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran en concordancia y correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad.
7. Analizando los indicadores financieros de la compañía, debo indicar que los accionistas deben apoyar las decisiones de los Administradores, en especial para cubrir gastos de empleados y de publicidad. Los aportes de los accionistas, ingresan decididamente repaidados conforme al objeto social de la compañía, es decir con la actividad de transporte de carga pesada. De esa forma dichos ingresos se los utiliza en beneficio de la compañía para sus múltiples actividades y obligaciones. Señalo que estos beneficios los administradores de los centros tributarios, emitidos por la Autoridad y que deben ser aportados para la actividad.
8. La compañía ha ingresado en el presente período cotante una prima social, la cual refleja que el manejo económico es acertado y que los accionistas están cumpliendo sus obligaciones a tiempo, lo cual evidentemente ayuda en el cumplimiento de las obligaciones administrativas de la entidad.

Avenamiento

Dr. Efraim...
COMISARIO

**COMPANIA DE
CARGA PESADA
TRANSEGU RAPID S.A.**
R.U.C. 1792436583001